



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 27 ABR 2018

Expte. Ref.: 0022348/2018

VISTO

Que a fs. 1 la Agente Nodocente LEDESMA, Natalia Hemilse (Legajo 45396) presenta renuncia a su cargo de la Categoría siete del Agrupamiento Administrativo del Decreto P.E. 366/06 (Código 3667/1) de la planta permanente de personal de esta Facultad, habiendo sido designada por Res. Decanal nro. 1971/2015 de la entonces Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en virtud de haber sido designada por concurso, mediante Res. Vice-Decano nro. 333/2018 de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, a partir del 01/05/2018 en un cargo Categoría seis del mismo Agrupamiento (Código 3666/1), y

CONSIDERANDO

Que a fs. 2 obra la Resolución nro. 333/2018 de designación de la Srta. LEDESMA, Natalia Emilse (Legajo 45396 – DNI 26.656.920) por concurso en un cargo Categoría seis del Agrupamiento Administrativo del Decreto P.E. 366/06, emitida por la Fac. Arquitectura, Urbanismo y Diseño, a partir del 01/05/2018.

Que la renuncia presentada por la Agente LEDESMA, Natalia Emilse a fs. 1 a su cargo de la Categoría siete del Agrupamiento Administrativo del Decreto P.E. 366/06 (Código 3667/1) de la planta permanente de personal de esta Facultad, a partir del 01/05/2018.

Que a fs. 3 interviene el Área de Recursos Humanos de la Facultad certificando que la Srta. LEDESMA, Natalia Hemilse se encuentra designada por concurso mediante Res. Decanal nro. 1971/15 desde el 11/12/15, contando a la actualidad con una antigüedad reconocida de 6 años y 8 meses al 31/03/2018.

Lo normado en los artículos 11° inc. g), 12° inc. j) y 22° inc. a) Convenio Colectivo de Trabajo del Sector No docente, corresponde aceptar la renuncia presentada por la Agente LEDESMA, LEDESMA, Natalia Emilse (Legajo 45396 – DNI 26.656.920), en su cargo categoría y agrupamiento mencionados en el visto, a partir del 01/05/2018.

Que la presente se dicta en virtud de la competencia y atribuciones estatuidas por la Res. HCS nro. 725/2016.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Agente Nodocente LEDESMA, Natalia Hemilse (D.N.I. 26.656.920 - Legajo 45396) a partir del **01/05/2018** a su cargo Categoría siete del Agrupamiento Administrativo del Decreto P.E. 366/06 (Código 3667/1) de la planta permanente de personal de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

233